

DECRETO AFECTO N° 560 .- /

PARRAL, 19 Abr 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Ordinario N° 91,93 de fecha 15.04.2016, de Directora de SECPLAN solicitando la modificación presupuestaria.
5. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 19.04.2016, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria Traspaso

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, el Traspaso del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-999 (5-1-1)	OTROS	-700
215-24-01-008 (4-2-1)	PREMIOS Y OTROS	-2,511
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-3,211
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-02-001 (5-1-1)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	700
215-22-04-999 (3-3-1)	OTROS	2,511
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		3,211

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MISC/pgf
Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Depto. Finanzas (2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) DIDECO
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL